



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi
Putumayo

DECRETO Nro. -0050

01 MAR 2011

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Art. 24 de la Ley 909/2004 y el Art. 305 de la Constitución Política de Colombia.

CONSIDERANDO :

- Que mediante Orden de comisión N°.139 de 1° de marzo de 2011 el Administrador de Empresas LUIS FERNANDO VITERY Secretario de Despacho de la Secretaría General y de Gobierno se le autoriza comisión oficial a la ciudad de Bogotá, durante los días del 1°, 2, 3 y 4 de marzo de 2011, con el fin de atender asuntos propios de su cargo.
- Que la doctora RUBBY ALEXANDRA SOSA, Profesional Universitario de la Secretaría de Gobierno, cumple con los requisitos y perfil para desempeñar el cargo de Secretaria de Gobierno Departamental.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la doctora RUBBY ALEXANDRA SOSSA ARTEAGA, identificada con la cédula de ciudadanía 41.182.364 quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, como Secretaria de Gobierno, durante los días 3 y 4 de marzo del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

01 MAR 2011

OSCAR FERNANDO BURBANO V.
Secretario delegatario con funciones de Gobernador
Decreto Nro.0048 de 11-25/2011